CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:45

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°..10081..

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Nasca fue creado mediante Ley N° 9300 el 23 de enero de 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de las cinco provincias del departamento de Ica; limita por el norte con las provincias de Ica y Palpa, por el este con el departamento de Ayacucho, por el sur con el departamento de Arequipa y por el oeste con el océano Pacífico.

Que, la provincia de Nasca, se destaca por sus variados atractivos turísticos, incluyendo las famosas Líneas de Nasca en la pampa de San José, la antigua ciudadela de Cahuachi, el Cementerio de Chauchilla con momias preincas. El Museo Municipal exhibe valiosos artefactos de la cultura nazca, mientras que el Cerro Blanco ofrece oportunidades para deportes de aventura como sandboard y parapente. Las playas de Marcona, como Hermosa y Los Leones, ofrecen entornos ideales para el campamento complementando la diversidad turística en la región.

Que, la provincia de Nasca, se distingue por sus características geográficas que incluyen notables reservas naturales como Punta San Juan y la ensenada de San Fernando. La Reserva de Punta San Juan, alberga la colonia más numerosa de pingüinos de Humboldt en el Perú, así como lobos marinos. En la ensenada de San Fernando, se congregan diversas especies como aves guaneras, lobos de mar, pingüinos y nutrias, destacando la presencia del cóndor andino y el guanaco. Este último constituye un fenómeno único en la costa peruana, ya que es el único lugar donde estas especies se encuentran en la región costera. Ambas reservas contribuyen a la riqueza natural y biodiversidad de la provincia de Nasca.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Nasca, ubicado en el departamento de Ica, al conmemorar este veintitrés de enero del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Nasca en la persona de su alcalde, Jorge Bravo Quispe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 23 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 10:28:31-0500